

Comisión de Justicia aprueba ley que protege al adulto mayor y contribuye a la preservación de la biodiversidad



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, presidida por el congresista Alberto Oliva Corrales, realizó la Décima Sexta Sesión Ordinaria, donde se aprobaron importantes propuestas a favor de la sociedad.

La sesión dio inicio con el dictamen del Proyecto de Ley N° 1657/2016-CR, Ley que protege al adulto mayor en los procesos de desalojo. Con ello, se hará efectiva la justicia en beneficio de la persona adulta mayor, a efectos de que el juez dicte una medida anticipada de desalojo en favor de los adultos mayores que sean propietarios de inmuebles.

Asimismo, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3200/2018- CR, que considera necesaria la inclusión de los artículos 308-A y 308-B del Código Penal en el artículo 15 de la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado. Su objetivo es acabar con el tráfico ilegal de fauna silvestre amenaza para preservar con la biodiversidad y la conservación de las plantas y animales.

Finalmente, se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 3566/2017-MP, que modifica el inciso 1 del artículo 295 del Código Procesal Penal sobre el impedimento de salida del país y suspensión del pasaporte. De este modo, se permitirá una pronta y segura ubicación cada vez que se requiera la presencia de un imputado o testigo en los procesos judiciales.

Martes, 9 de abril de 2019